UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2020-FCE-D

Ayacucho, 22 de julio de 2020

Visto el acta de elección de la Junta Directiva del Centro Federado de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la solicitud de fecha 21 de julio de 2020, el Sr. Luis Miguel HUAMÁN ARRIARÁN, Presidente del Comité Electoral de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita el reconocimiento con acto administrativo de la conformación de la Junta Directiva del Centro Federado de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, elegida en asamblea general de fecha 16 de octubre de 2019 y tal fin acompaña copia del acta correspondiente;

Que, según lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 80° del Estatuto, concordante con el previsto en el numeral 268.8 del artículo 268 del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, son derechos de los estudiantes organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, los Centros Federados y los Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales. En este contexto, procede el acto eleccionario de la Junta Directiva del Centro Federado de la Facultad de Ciencias de la Educación y amerita su reconocimiento;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR CONOCIMIENTO de la conformación de la Junta Directiva del Centro Federado de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 037-2017-FCE-D

Huamanga, por el período de un (01) año a partir del 16 de octubre de 2019 al 15 de octubre de 2020, cuyos miembros son:

Presidente	: Héctor Romario EVANÁN YARASCA
Vicepresidente	: Piero GILES GAMBOA
Secretaria de Organización	: Luz GAMBOA CASTRO
Secretaria de Acta y Archivos	: Vanesa HUAYLLASCO TINEO
Secretaria de Economía	: Evelyn GÓMEZ SUMARI
Secretaria de Asuntos Académicos y Culturales	: Rolly RETAMOZO PAUCAR
Secretaria de Relaciones Exteriores	: Yasmín PRADO FLORES
Secretaria de Prensa y Propaganda	: Edith MOTA PALOMINO
Secretario de Deportes	: Kevin Elson LEIVA LAPA
Secretaria de Salud	: Xiomara Iris CHACCHI LAPA
Secretario de Proyección Social	: Jhon HUAMÁN QUICAÑO
Secretaria de Investigación	: Denis GUILLÉN SULCA

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Inicial
EFP Educación Primaria
EFP Educación Secundaria
EFP Educación Física
DAECH
DALL
Centro Federado Estudiantes FCE
Interesados (12)
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODUALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO